Procedimiento sancionador en materia de alimentación animal, producciones y mercados.

Procedimiento sancionador en materia de ordenación de alimentación animal, producciones y mercados.

Datos generales

Consejería

Consejeria Desarrollo Rural, Ganaderia, Pesca y Alimentacion

Órgano directivo

Direc. General de Ganaderia

Clasificación

Sancionador

Materia(s)

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Salud

Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

No se han definido requisitos

Plazos y presentación

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=5454

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad

jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

En cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Dirección General de Ganadería.

Norma atributiva

Ley 5/2008, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Decreto 18/2000, de 17 de marzo, de estructura de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Decreto 76/2010, de 11 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de autorización o registro de los establecimientos del sector de la alimentación animal y los requisitos, en materia de higiene de los piensos, en los establecimientos y en las explotaciones ganaderas en Cantabria.

Órgano que resuelve

Dirección General de Ganadería.

Norma atributiva

Ley 5/2008, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Decreto 18/2000, de 17 de marzo, de estructura de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Decreto 76/2010, de 11 de noviembre, por el que se regulan la autorización o registro de los establecimientos del sector de la alimentación animal y los requisitos, en materia de higiene de los piensos.

Plazo de resolución

6 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de oficio

Caducidad

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

Tipo

Contencioso Administrativo o Recurso de Reposición.

Órgano

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el caso del Recurso contencioso administrativo y el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en el caso del recurso de reposición.

Plazo

Dos meses en el caso del Recurso contencioso administrativo y un mes en el caso del recurso de reposición.

Normativa

Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo y en el registro de los movimientos de leche.

null

Directiva 2002/32/CE, de 7 de mayo, sobre sustancias indeseables en la alimentación animal.

null

Decreto 76/2010, de 11 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de autorización o registro de los establecimientos del sector de la alimentación animal y los requisitos, en materia de higiene de los piensos, en los establecimientos y en las explotaciones ganaderas en Cantabria.

null

Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

null

Reglamento 183/2005, de 12 de enero, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.

null